FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 124-ARC-DISAN-DMBOG-2024 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ y EQUIPOS CASABLANCA S.A.S

LUGAR	BOGOTÁ D.C
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ
CONTRATISTA	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S
CC / NIT	901.541.302-9
SUPERVISOR	S2AIEM EDWIN ELEIXE GOMEZ ARRECHEA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE VACUNACIÓN DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ, SUS SATELITES Y REGIONAL CENTRO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($89.381.166,64 M/CTE)
APROBACIÓN DE GARANTIA	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 24324 – 26 DE JUNIO 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 30824 – 15 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	10 DICIEMBRE 2024
VALOR ADICIONES	NO APLICA
VALOR REDUCCIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($89.381.166,64 M/CTE).
MODIFICATORIO(S)	**MODIFICATORIO N.° 001** DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN NUEVOS EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	13 DICIEMBRE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO

Entre los suscritos a saber: de una parte, el señor Teniente de Navío **ELIECER ENRIQUE VILORIA VILARETE**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.140.839.520 expedida en Barranquilla, Atlántico debidamente facultado para celebrar contratos mediante facultado para celebrar contratos mediante Orden Administrativa de Personal No.19151 del 09 de septiembre de 2024, y Acta de Posesión No. 002 de fecha 09 de septiembre de 2024 y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ** y la otra parte, **CARLOS GUSTAVO BERNAL DÍAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.072.643.508 expedida en Chía, Cundinamarca en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **EQUIPOS CASA BLANCA S.A.S** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 124-ARC-DISAN-DMBOG-2024 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES:
Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. 124-ARC-DISAN-DMBOG-2024 suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA:
Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 21-44-101455810 que cubre los Riesgos de Cumplimiento de la Entidad Estatal; expedida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$17.876.233,20	13/11/2024	10/08/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$17.876.233,20	13/11/2024	10/08/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$8.938.116,60	13/11/2024	10/04/2028

Póliza Única de Garantía No. 21-40-101243516 que cubre los Riesgos Responsabilidad Civil Extracontractual; expedida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL	$260.000.000,00	13/11/2024	10/04/2025

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL:

No. ORDEN DE PAGO	No. OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
24737725	2625	19/03/2025	$17.747.898.00
24768925	3325	19/03/2025	$71.627.290,00
VALOR TOTAL PAGADO			**$89.375.188,00**

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	**$ 89.381.166,64**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	**$ 5.978,64**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	**N/A**
VALOR CANCELADO	**$ 89.375.188,00**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$ 0,00**

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 124-ARC-DISAN-DMBOG-2024 que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato No. 124-ARC-DISAN-DMBOG-2024.
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
 MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI X	CUMPLIÓ CABALMENTE CON LO DESCRITO EN EL CONTRATO
NO	INCUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO.	SI X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO.	SI X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SI X	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO.	SI X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SI X	NO

2019071795150 **REGISTRO CONTROLAOD SGC DISAN**

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soporte de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($5.978,64 M/CTE)**, siendo que ningún ítem solicitado en el contrato se ajusta al valor.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato No. 124-ARC-DISAN-DMBOG-2024 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	**$**	**89.381.166,64**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	**$**	**5.978,64**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)		**N/A**
VALOR CANCELADO	**$**	**89.375.188,00**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$**	**0,00**

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato No. 124-ARC-DISAN-DMBOG-2024, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la Póliza Única de Cumplimiento No. 21-44-101455810 y Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101243516 expedidas por la Compañía Seguros del Estado S.A.

TERCERO: Suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los 16 días del mes de junio de 2025.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ:

Teniente de Navío **VILORIA VILARETE ELIECER ENRIQUE**
Cédula de Ciudadanía No. 1.140.839.520 expedida en Barranquilla, Atlántico
Jefe División Administrativa Dispensario Médico Nivel II Bogotá

Suboficial Segundo **GOMEZ ARRECHEA EDWIN ALEIXE**
Supervisor del Contrato No. 124-ARC-DISAN-DMBOG-2024

POR EL CONTRATISTA:

CARLOS GUSTAVO BERNAL DIAZ
Cedula de Ciudadanía No. 1.072.643.508 expedida en Chía, Cundinamarca
Representante Legal **EQUIPOS CASA BLANCA S.A.S**
NIT. 900.469.101-4

Revisó: OPS MARÍA PAULA VÉLEZ GÓMEZ
Asesora Jurídica DMBOG

Elaboró: S2 GOMEZ ARRECHEA EDWIN ALEIXE
Supervisor Contrato 124-ARC-DISAN-DMBOG-2024

VoBo: MA1 CARDENAS ARDILA CARLOS ANDRES
Gestor de Presupuesto

VoBo: MA2 CASTRO CASTBLANCO YUDY XIMENA
Ejecución contractual